

PERÍODO 1991 - 1996

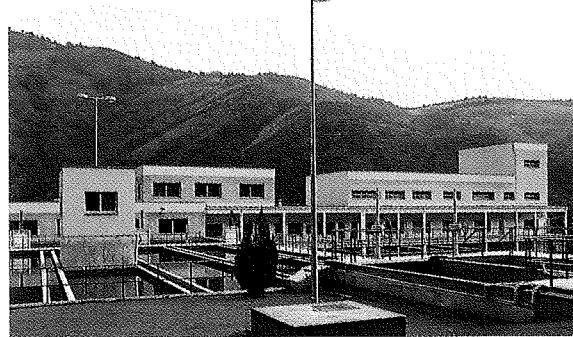
Plenitud de competencias forales

Universalización y socialización.

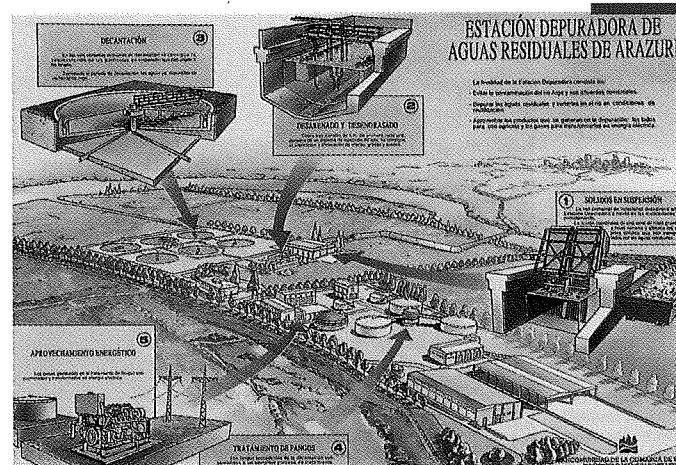
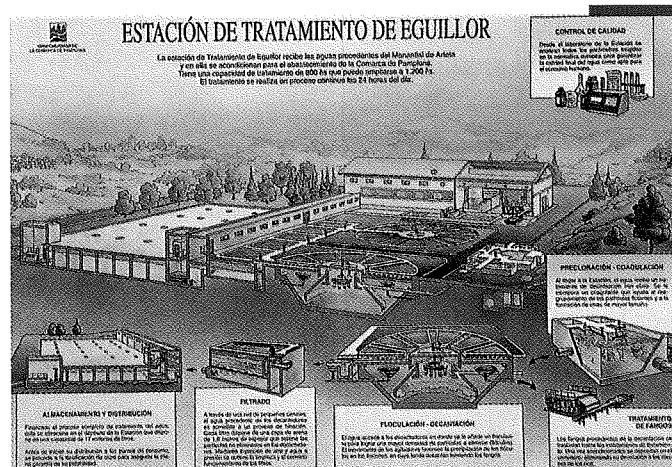
Salud para Todos en el año 2000



Edificio en Conde Oliveto del Servicio Navarro de Salud, símbolo de la transferencia de servicios asistenciales del Estado a Navarra, 1991.



Las mancomunidades de aguas y residuos asumen la gestión de los servicios municipales con garantía sanitaria.

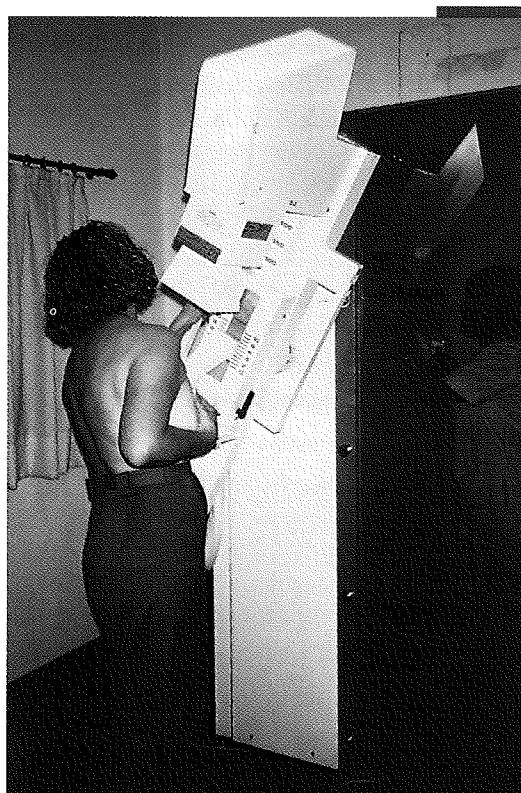


En la década de los años 90 podemos hablar, más que de la Sanidad EN Navarra, de la Sanidad DE Navarra, por el hecho de que el Gobierno Foral asume e integra plenamente las competencias y responsabilidades en materia de salud, y por tanto la administración, gestión y financiación de todos los servicios públicos sanitarios.

La década se inició con la promulgación de la Ley Foral de Salud 10/1990, que proclama que la Diputación Foral o Gobierno de Navarra constituye el poder público para el ejercicio de la sanidad interior e higiene, y a su vez establece los derechos sanitarios de los navarros, así como el sistema y la organización sanitaria, sobre la base de los principios de "Salud para Todos en el año 2000" (OMS, Asamblea 1981): universalización, equidad, prevención, promoción de la salud, participación ciudadana y profesional, contención del gasto y atención primaria de salud. El desarrollo y aplicación de la Ley ha sido posible al integrarse en el Gobierno de Navarra los servicios públicos asistenciales de la Seguridad Social (INSA-LUD), en virtud del Real Decreto de transferencias 1680/1990, de 28 de diciembre, con efecto a partir del primero de enero de 1991. Se crea así un órgano autónomo para la gestión de servicios asistenciales, el Servicio Navarro de Salud, el cual se organiza según un modelo socializado, centralizado, con una financiación pública y un incremento del gasto a expensas de la Hacienda Foral en el período 1992-

1995. La necesaria integración y homologación de los variados organismos y del personal transferidos a Navarra corresponden al Consejero D. Calixto Ayesa (1991-1995), sustituido por D. Fernando Puras en 1995, y éste por D. Santiago Cervera a partir de septiembre de 1996.

El campo de la Sanidad Preventiva recae en su órgano especializado, el Instituto de Salud Pública (denominación que asume en 1980 el Instituto Provincial de Sanidad, antes de Higiene). Sin embargo, a mediados de la década de los años 80 este Instituto pierde buena parte de sus funciones, en beneficio de la actividad preventiva integrada en los centros de salud y de la asunción de la actividad inspectora en la nueva Dirección General de Sanidad del Departamento de Salud. El Instituto mantiene solamente el control de la higiene medio-ambiental y la vigilancia epidemiológica, y no se beneficia, en este período, del desarrollo de los otros centros técnico-asistenciales. Sus funciones, en suma, se dispersan en favor de los centros de salud de atención primaria. Una vez cerrados en la década anterior sus centros dispensariales, tales como los de higiene infantil, escolar, antituberculoso, antivenéreo, de salud mental, el Instituto se encuentra infra-dotado para abordar los nuevos problemas de salud pública asociados a los estilos de vida, como son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la drogadicción, la educación para la salud, el SIDA, que encuentran sus soluciones



Programa de detección precoz de cáncer de mama en mujeres asintomáticas, 1990.
Un nuevo enfoque de la prevención de enfermedades en Salud Pública.

por otros derroteros (Plan Foral de Drogodependencia 1993, por ejemplo), o en programas no estables de acción o de investigación sanitaria.

A pesar de ello, en los años 90 se consolida la prevención colectiva de problemas crónicos, prevención que se plasma en programas de salud pública, como ha sido a partir de 1990 el Programa de detección precoz de cáncer de mama del Departamento de Salud, que está integrado en el programa de Europa contra el cáncer; por otro lado, desde los centros de salud se desarrollan programas de control de la dia-

betes, hipertensión, odontología infantil, puericultura, medicina escolar, cesación del tabaco y otros, dentro de una estrategia de prevención individual.

Así mismo, la salud laboral despega del Instituto de Salud Pública y se crea el Instituto Navarro de Salud Laboral (1993), que además integra los servicios técnicos de los gabinetes de Higiene y Seguridad en el Trabajo (1972), provenientes de la Seguridad Social, y diseñados para abordar la problemática sanitaria de los riesgos laborales. En 1995, finalmente, se reducen las competencias medio-ambientales

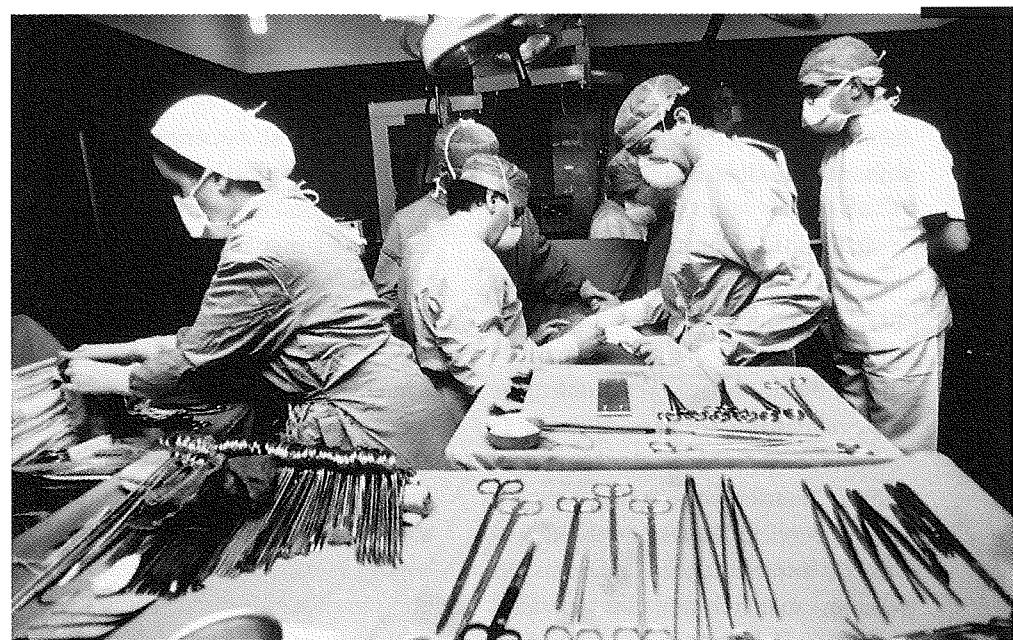


Transporte de órganos vía aérea.

del Instituto, que pasan a servicios no sanitarios del Gobierno Foral.

La Sanidad municipal, por su parte, aborda la salud pública con un nuevo enfoque, lo que supone la transformación de la Jefatura Municipal de Sanidad, que ostenta D. Juan José Arístegui desde 1976 hasta 1986, en la Dirección de Sanidad Municipal (1980). Transferida la Beneficencia en 1992 al Servicio Navarro de Salud, servidas las infraestructuras higiénicas por potentes mancomunidades (para el ciclo integral del agua y de los residuos sólidos), transferida la tradicional aten-

ción médica escolar, en parte a los centros de salud, y declarada a extinguir la Jefatura Municipal de Sanidad (1986), la sanidad municipal se orienta hacia políticas sanitario-sociales y comunitarias menos medicalizadas, en el ámbito, por ejemplo, de los parámetros de Ciudades Saludables (Programa OMS, 1986), sobre las cuales se celebró en Pamplona, en 1990, el 2º Congreso Nacional, en tiempos del concejal de sanidad D. Javier Gortari (1987-1995).



Trasplante de hígado. C.U.N. 1996